

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 269/2021
Fecha Resolución: 24/02/2021

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2020, SUSTITUYE A LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 246/2021

Visto que con fecha 5 de febrero de 2.021, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020.

Visto que con fecha 9 de febrero de 2.021, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

Visto que con fecha 9 de febrero de 2.021, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.


De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.


RESUELVO

PRIMERO. "APROBAR" la liquidación del Presupuesto General de 2020, que arroja el siguiente

RESULTADO:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIG. RECON. NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. Operaciones corrientes	6.266.343,81 €	5.063.642,44 €	1.202.701,37 €
B. Otras operac. no financieras	1.110.592,57 €	535.548,78 €	575.043,79 €
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.376.936,38 €	5.599.191,22 €	1.777.745,16 €
2. Activos financieros	0,00 €	6.000,00 €	-6.000,00 €
3. Pasivos financieros	0,00 €	237.676,56 €	-237.676,56 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	7.376.936,38 €	5.842.867,78 €	1.534.068,60 €


Código Seguro De Verificación:	4xWaki/T+EwygqsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	24/02/2021 15:29:58	
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	25/02/2021 08:32:08	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4xWaki/T+EwygqsfaseOzg==			


Código Seguro de Verificación	IV7F2WZ5ZINLYTRLUYE67XCM	Fecha	17/11/2021 09:53:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7F2WZ5ZINLYTRLUYE67XCM	Página	1/4	

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	1.534.068,60 €
(+) Créditos gastados financiados con remanente tesorería gastos generales	0,00 €
(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	370.936,26 €
(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	-1.204.099,97 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	700.904,89 €

REMANENTE DE TESORERÍA

(+) FONDOS LÍQUIDOS		2.659.300,11 €
+ Saldos disponibles en caja y ctas. bancarias	2.659.300,11 €	
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.651.453,29 €
+ Del presupuesto corriente	1.570.099,15 €	
+ De presupuestos cerrados	1.072.979,09 €	
+ De operaciones no presupuestarias	8.375,05 €	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		889.285,93 €
+ Del presupuesto corriente	252.473,67 €	
+ De presupuestos cerrados	119.313,43 €	
+ De operaciones no presupuestarias	517.498,83 €	
(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		178.499,07 €
- Cobros realizados ptes. de aplicación definitiva	0,00 €	
+ Pagos realizados ptes. de aplicación definitiva	178.499,07 €	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		4.599.966,54 €
SALDOS DE DUDOSO COBRO		-773.700,64 €
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		-1.974.232,18 €
SALDO OBLIGACIONES PTES. APLICAR AL PRESUPUESTO		-156.006,97€
SALDO ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN INGRESOS		0,00 €
REMANENTE TESORERÍA PARA GTOS. GENERALES AJUSTADO		1.696.026,75 €

Código Seguro De Verificación:	4xWaki/T+EwyggsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	24/02/2021 15:29:58	
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	25/02/2021 08:32:08	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4xWaki/T+EwyggsfaseOzg==			

Código Seguro de Verificación	IV7F2WZ5ZINLYTRLUYE67XCM	Fecha	17/11/2021 09:53:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7F2WZ5ZINLYTRLUYE67XCM	Página	2/4	

INDICE DE AHORRO NETO

+	Total ingresos corrientes iniciales (Cap.1-5)	6.266.343,81 €	
-	Importe ingresos afectados (Cap.1-5)	-1.098.421,09 €	
	(+) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS	5.167.922,72 €	
+	Total gastos corrientes iniciales (Cap.1,2,4)	5.060.729,27 €	
-	Importe gtos, con financiación afectada (1,2,4)	-899.629,11 €	
	(-) TOTAL GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	4.161.100,16 €	
	(-) ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN	237.676,56 €	
	TOTAL AHORRO NETO	769.146,00	


ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO


El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2020, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a **669.608,53 euros**, que supone un **10,69%** de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2020, que ascienden a **6.266.343,81 euros**.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

CUARTO. De conformidad con el artículo 32 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad

Código Seguro De Verificación:	4xWaki/T+EwyggsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	24/02/2021 15:29:58	
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	25/02/2021 08:32:08	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4xWaki/T+EwyggsfaseOzg==			

Código Seguro de Verificación	IV7F2WZ5ZINLYTRLUYE67XCMl	Fecha	17/11/2021 09:53:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7F2WZ5ZINLYTRLUYE67XCMl	Página	3/4	

Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, proceder a destinar el **superávit obtenido a reducir el endeudamiento neto o destinarlo, si procede, a inversiones financieramente sostenibles.**


QUINTO. La presente Resolución sustituye a la Resolución nº 246/2021, al observarse en esta que al imprimirse no aparece "Total Ahorro neto 769.146,00 €".


Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

Transcribese.
El Secretario General

Cumplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Antonio Payá Orzaes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	4xWaki/T+EwyggsfaseOzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco José Martínez Alba	Firmado	24/02/2021 15:29:58	
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	25/02/2021 08:32:08	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4xWaki/T+EwyggsfaseOzg==			

Código Seguro de Verificación	IV7F2WZ5ZINLYTRLUYE67XCMl	Fecha	17/11/2021 09:53:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	JOSE MANUEL ZAMBRANO AGÜERA (FIRMANTE_07)			
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7F2WZ5ZINLYTRLUYE67XCMl	Página	4/4	